

Buenos Aires, 23 de Marzo de 2017

CIRCULAR N° 10

Licitación Pública ADIF 71/2016

OBRA: Nueva Sub- Estación Rectificadora Retiro - Línea Mitre

ADIF, Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación del título, en el marco de lo reglamentado en el PBC.

ACLARACIÓN CON CONSULTA

Consulta N°1:

En relación a la celda de seccionamiento del positivo, en las especificaciones técnicas se solicita que el seccionamiento del positivo sea mediante un seccionador unipolar de corriente nominal 4000A. Por notas aclaratorias en las Circulares N°s 7 y 8 se solicita que en lugar del seccionador se provea un interruptor con protecciones.

Como solución técnica a nivel de seguridad, operación y confiabilidad, la solución con seccionador, tal lo requerido originalmente en las especificaciones técnicas, es lo más adecuado y utilizado en sistemas de alimentación eléctrica en sistemas de tracción.

En dicha celda se mide corriente inversa y cuando detecta corriente inversa automáticamente envía la orden de desconexión de la celda de MT.

La celda de seccionamiento del positivo solo puede ser maniobrada con la celda de MT que alimenta al grupo rectificador si se encuentra desconectada y también a la inversa, es decir no se puede cerrar la celda de MT si la celda de seccionamiento del positivo no se encuentra cerrada.



Cuando la SER se encuentra en operación cualquier intento de operar el seccionador de positivo abre la celda de media tensión. Todas las protecciones de línea se realizan en las celdas de salida y cualquier falla en una celda de salida desconecta dicha celda de salida y las demás continúan operativas, en cambio si en la celda de positivo actúa su protección primaria abre el interruptor y automáticamente desconecta la celda de MT y deja a todo el grupo fuera de servicio. Esta situación contradice a los requerimientos que deben cumplir y garantizar los equipos en sistema de tracción para el transporte público, que dice lo siguiente:

a) En cada nivel, jerarquía o subsistema podrá existir un equipo en falla o una falla, incluso varias fallas en niveles diferentes, pero la operación no deberá ser afectada en absoluto.

Rogamos nos confirmen que no se debe cumplir lo solicitado en las especificaciones técnicas, ítem 2.7.5.4.3.

Respuesta:

Los requisitos de seguridad están tenidos en cuenta con la disposición adoptada, y el sistema de protección de esta manera brinda la mayor seguridad operativa.

La alimentación entre el positivo del rectificador y las barras de los alimentadores de corriente continua debe efectuarse con **interruptor extra rápido**, tal lo indicado en circulares 6, 7, 8 y la presente.

Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y Logística

ADIF

Ing. José Gagliano
Administración de Infraestructura
Ferrovias S. E.

Ing. Heraldo Spies

Gerente de Ingeniería y Construcciones

ADIF